

Seis infracciones y un detenido deja fiscalización en cruce Totoral

PROVINCIA DE LLANQUIHUE. *Camiones transportistas de leña o madera fueron el foco del trabajo de Conaf, Carabineros y el SII.*

Catalina Álvarez
cronica@diariollanquihue.cl

Un total de seis infracciones fueron cursadas ayer, en el contexto de una fiscalización llevada a cabo en el cruce Totoral, destinada a camiones transportistas de leña y madera. El operativo se extendió desde las 07:00 hasta las 14:00 horas y estuvo a cargo del Servicio de Impuestos Internos (SII), Conaf y Carabineros de Chile, particularmente el retén de Pellines y la Patrulla Forestal.

La fiscalización, que también incluyó la detención de un transportista, se enmarca en el contexto de la Ley de Bosque Nativo, que busca regular la protección, recuperación y mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental.

El foco se centró en que los conductores posean su guía de libre tránsito para acreditar que sus productos primarios del bosque nativo provinieran de una corta autorizada por la Conaf. A falta de dicha autorización, se cursa la infracción correspondiente.

07:00

a 14:00 horas se realizó ayer el trabajo de fiscalización por parte de Carabineros, Conaf y el Servicio de Impuestos Internos.

1

persona fue detenida durante la faena de fiscalización, por no portar la guía de libre tránsito.

Por otro lado, el SII también multó a conductores por la evasión de pago de impuestos. En su caso, no sólo fiscalizaron a los camioneros que transportaban madera sino también a quienes trasladaban otros productos, como frutas y verduras.

TRABAJO EN TERRENO

El sargento primero de Carabineros, Cristián González, detalló que "en este servicio se cursaron seis infracciones en total, tres del Servicio de Impuestos Internos y tres de Conaf. Aparte de estas infracciones,



DURANTE LA JORNADA DE AYER SE REALIZÓ EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.

hubo una persona detenida por no portar su guía de libre tránsito". Se espera que en las próximas semanas se puedan llevar a cabo nuevos operativos fiscalizadores de este tipo en

otras zonas de la Región de Los Lagos, para controlar el correcto tránsito y transporte de los camiones en la zona.

Para obtener la guía de libre tránsito, hay que dirigirse a

una oficina regional, provincial o de área de la Corporación Nacional Forestal, en donde se haya aprobado el plan de manejo, norma de manejo o autorización simple de corta.

Se debe explicar el motivo de la visita, en este caso, solicitar guías de libre tránsito, y entregar los antecedentes requeridos a la respectiva autoridad fiscalizadora.